

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 2 DE JULIO DE 2013. -

En la Villa de Teror, a dos de Julio de dos mil trece, siendo las diecinueve horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan de Dios Ramos Quintana, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez y de la Sra. Interventora, Doña Elisa Fernández Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Juan de Dios Ramos Quintana.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Don Gonzalo Rosario Ramos.
- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González.
- Don Ramón Armando Santana Yánez.
- Doña Ana María Rodríguez Báez.
- Don José Yánez Hernández.
- Don Jorge Jesús Rodríguez Sánchez
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos.
- Doña María Luisa Ortega Naranjo.
- Don Efrén Santana Rodríguez.
- Don Benjamín Victoriano Ramírez Yánez.
- Don José Luis Pulido Naranjo
- Don José Juan Navarro Santana.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Renuncia, de Don José Yánez Hernández, a la condición de Concejál, del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas. Toma de conocimiento.

...../.....

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, ratifica la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- RENUNCIA, DE DON JOSÉ YÁNEZ HERNÁNDEZ, A LA CONDICIÓN DE CONCEJAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEROR, PROVINCIA DE LAS PALMAS. TOMA DE CONOCIMIENTO.

Se da cuenta de la petición, de fecha 28 de Junio de 2013, del Sr. Concejál, del Partido Socialista Obrero Español, Don José Yánez Hernández, cuyo contenido es el siguiente:

“José Yánez Hernández, mayor de edad, provisto del DNI número 42.692.893 V, en su calidad de Concejál del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Teror, ante este organismo comparezco, y como mejor proceda en derecho

EXPONGO:

1.- Que el que suscribe es concejál de este Ayuntamiento habiendo tomado posesión de su cargo en el pleno de fecha 14 de Junio de 2011.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 de la Loret (Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General) y 9 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por medio de la presente formulo mi renuncia expresa a mi acta de concejál del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Teror.

En virtud de lo expuesto

SOLICITO a la autoridad se tenga por presentado el presente escrito, aceptada mi renuncia con carácter irrevocable y se proceda a dar cuenta al Pleno Municipal al objeto de dar traslado de la correspondiente certificación a la Junta Electoral Central y proceder así a cubrir la vacante generada.

En la Villa de Teror a 28 de Junio de 2013.

Fdo.: José Yánez Hernández.”

DON JOSÉ YÁNEZ HERNÁNDEZ, resultó elegido Concejál, por el Partido Socialista, en las elecciones municipales, celebradas el pasado día 22 de Mayo de 2011. Su número de orden, en la Candidatura, es el nueve.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, tomó conocimiento, de la citada petición, realizada por Don José Yánez Hernández, y le deseó éxitos en su nueva vida.

Al mismo tiempo, el Pleno del Ayuntamiento de Teror, provincia de Las Palmas, acordó **solicitarle, a la Junta Electoral Central, la emisión de la Credencial de Concejal, del siguiente candidato, en la lista del Partido Socialista Obrero Español, por el Municipio de Teror, que es el número once, correspondiente a DOÑA MARÍA SABINA ESTÉVEZ SÁNCHEZ.**

Finalmente, los miembros, del Pleno, del Ayuntamiento, por unanimidad, acordaron no cobrar dietas por asistir a la presente sesión plenaria.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Juan de Dios Ramos Quintana

Fdo.: Rafael Lezcano Pérez